

“ACANTONADA CON EL DISFRAZ DE EL INGLÉS,
PUEDE SER NUESTRA ENEMIGA”.
MILICIA Y CRISIS POLÍTICA EN NUEVA ESPAÑA,
1808-1810

Adriana Fernanda RIVAS DE LA CHICA*

SUMARIO: I. *Contexto político en Nueva España a raíz de las abdicaciones de Bayona.* II. *El cantón de Xalapa como uno de los determinantes en la destitución de Iturrigaray.* III. *Valladolid, San Miguel y Querétaro. Sobre el liderazgo miliciano y el plan ¿común? de las conspiraciones.* IV. *Conclusiones.* V. *Fuentes consultadas.*

El 2 de enero de 1808, Antonio Rodríguez Campomanes enviaba al conde de Medinaceli una representación dirigida nada menos que a don Fernando de Borbón.¹ En dicho documento, Rodríguez alertaba al príncipe de Asturias acerca de que en Nueva España no se hablaba ya del rey, Carlos IV, y no había quien se acordara de Fernando de Borbón, “como hereditario de su real corona”, puesto que el único personaje que figuraba era aquel que “ayer era guardia de corps y en el día príncipe de la paz”, y quien pretendía, dicho sea de paso, “coronarse en las dos Españas”. Esta evidente referencia a Manuel Godoy iba acompañada de una advertencia sobre quien, como su sirviente, ocupaba la capitania general de la Nueva España, José de Iturrigaray, quien ejercía un poder “absoluto”, y quien mantenía en Orizaba a 14 o 15 mil hombres acantonados con el pretexto de una posible invasión británica.

* Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, INAH.

¹ Representación de Juan Antonio Rodríguez Campomanes al príncipe de Asturias, Fernando de Borbón, San Juan Bautista Jiquipilco, 2 de enero de 1808. Archivo Histórico Nacional, *Estado*, leg. 57, *Junta Central, América, México 1808-1810*. Rodríguez se presentaba como sobrino del difunto conde de Campomanes, anterior ministro de Hacienda de Carlos III, y decía haberse dedicado a la minería y ser en aquel momento, “apoderado” del pueblo de San Juan Bautista Jiquipilco. Aparentemente la representación no llegó a Fernando VII, pero sí fue entregada a la Suprema Junta Central.

Aquella tropa, a decir de Rodríguez, “acantonada con el disfraz de el [sic] inglés”, podía convertirse en su enemiga.²

El presente trabajo busca acercarse a aquella concentración de tropas sobre la que alertaba Antonio Rodríguez, conocida como el “cantón de Xalapa” y organizada a instancias del virrey José de Iturrigaray entre 1805 y 1808, precisamente ante el peligro de un ataque por parte de Gran Bretaña. Se pretende demostrar que, junto con el apoyo que aquel virrey dio a la frustrada junta provisional de gobierno propuesta por el ayuntamiento de la ciudad de México en 1808, la tropa de milicia americana concentrada en las inmediaciones de Veracruz fue un factor determinante en su destitución.

Se pretende demostrar, asimismo, que las acciones tomadas en contra de aquel funcionario y, más aún, la disolución del cantón tras su separación del mando, sin duda tuvieron que ver con el rol de liderazgo que algunos oficiales de milicia provincial desempeñaron en las conspiraciones anteriores al estallido de la insurgencia, aunque ello no necesariamente significara que, de hecho, existiera ya un plan concertado de acción conjunta por parte de por lo menos algunos de los regimientos del cantón, en favor de Iturrigaray y en defensa de aquella frustrada junta de gobierno provisional.

I. CONTEXTO POLÍTICO EN NUEVA ESPAÑA A RAÍZ DE LAS ABDICACIONES DE BAYONA

La entrada de las tropas francesas a la península ibérica, así como las abdicaciones de Carlos IV y Fernando de Borbón en favor de Napoleón Bonaparte, fueron hechos que, sin duda, cimbraron la estructura política del virreinato novohispano. En la metrópoli, ante el debate abierto en cuanto a cuál sería la autoridad a reconocer, se decidió el desconocimiento al gobierno del corso, extensivo a cualquier representante suyo que pretendiera ocupar el trono, así como la formación de juntas que ejercieran el gobierno a nombre de Fernando VII mientras éste no pudiera ocupar de nuevo su lugar.

El mismo debate se presentó en la Nueva España, en donde igualmente se desconoció el gobierno de Napoleón y de su hermano, José Bonaparte. Sin embargo, tampoco se otorgó el reconocimiento a alguna de las juntas de gobierno formadas en España. En este sentido, el virrey José de Iturrigaray optó por aceptar una propuesta del Ayuntamiento de la ciudad de México, presentada por los síndicos Juan Francisco Azcárate y Francisco Primo de Verdad, en torno a formar una junta de gobierno provisional del mismo pie

² *Idem.*

de las que funcionaban en la metrópoli, pero sin depender de ninguna de ellas, considerando que Nueva España era un reino independiente unido a los demás del imperio hispánico, únicamente a partir de la figura del rey. Esta junta habría de actuar como un órgano consultivo para el virrey, de la misma manera que en aquel momento lo hacía el Real Acuerdo.

El cabildo metropolitano tenía argumentos lo suficientemente válidos como para proponer la formación de la mencionada junta. Al faltar en aquel momento la única persona considerada como el legítimo soberano por quienes no reconocían las abdicaciones de Bayona, el reino quedaba a merced de la llegada de cualquier autoridad nombrada por Bonaparte que pretendiera tomar el mando de la Nueva España y sustituir al virrey y demás autoridades establecidas de antemano. En cambio, la formación de una junta en Nueva España, formada y reconocida por las principales instituciones políticas del reino, como lo era el cabildo metropolitano, la convertiría en un ente con la legitimidad suficiente como para dotar a las autoridades ya establecidas de un aval que no dependiera de la venia del corso. Dicha junta habría de funcionar únicamente mientras Fernando VII pudiera volver a ocupar su lugar en el trono. En contraste, la Real Audiencia defendía el argumento de que, al no encontrarse las tropas francesas desplegadas en Nueva España, no se justificaba hacer absolutamente ninguna modificación a la estructura política del reino. En opinión de este organismo, debían seguir rigiendo las autoridades nombradas por el rey, antes de su “prisión” en Bayona.³

La decisión tomada por Iturrigaray en el sentido de apoyar la formación de la junta de gobierno provisional provocó un ambiente político por demás tenso. La propuesta del ayuntamiento abría la puerta a una participación más amplia de esferas americanas no tan favorecidas como las más

³ Para un análisis más amplio y de los argumentos jurídicos y posturas de cada uno de estos organismos, *cf.* Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, 2a. ed., México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2002 (Cien de México), 255 p.; Mier, Servando Teresa de, *Historia de la Revolución de la Nueva España, antiguamente llamada Anáhuac, o verdadero origen y causa de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1986, v. I, (Edición facsimilar de la de Londres, Imprenta de Guillermo Glindon, calle de Rupert, 1813). Cabe decir que, como lo han demostrado, entre otros, Alfredo Ávila y Oscar Zárate, la Corona nunca estuvo acéfala, puesto que Carlos IV y Fernando VII abdicaron en favor de Napoleón Bonaparte. Ávila, Alfredo, “Cuestión política: los debates en torno del gobierno de la Nueva España durante el proceso de Independencia”, *Historia Mexicana*, v. 59, núm. 1, julio-septiembre 2009, pp. 77-116; Zárate, Oscar, *Un gobierno precario. Relaciones de poder e incertidumbre de la legitimidad política en Nueva España, 1808-1809*, tesis para obtener el título de licenciado en Historia, México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2010.

encumbradas elites, para participar en las decisiones políticas del reino. Sin embargo, justamente esta posibilidad acrecentaba el temor de algunos sectores defensores del *statu quo* y representados por la Real Audiencia, de que aquella junta fuera apenas la punta del iceberg de una temida declaración de independencia. Los detractores de esta propuesta iban mucho más allá al argumentar que las verdaderas intenciones del virrey eran coronarse él mismo como rey de una independiente Nueva España. ¿Cómo? Mediante el apoyo de más de 10,000 milicianos americanos que éste mantenía concentrados en las inmediaciones de Veracruz.

II. EL CANTÓN DE XALAPA COMO UNO DE LOS DETERMINANTES EN LA DESTITUCIÓN DE ITURRIGARAY

Las alertas enviadas desde la metrópoli a partir de inicios de 1804, en torno a la inminente amenaza de una invasión inglesa debida a un nuevo estado de guerra entre ambas potencias, obligaron al virrey a poner en pie al ejército de operaciones más grande que jamás se había visto en el reino, que alcanzó hacia 1807 una cifra cercana a los 14,000 hombres entre milicia disciplinada, regimientos regulares y milicias costeras. Prácticamente todos los regimientos de milicia provincial del virreinato novohispano participaban como parte de este ejército que habría de acantonarse específicamente en las villas de Xalapa, Orizaba y Córdoba. El contingente tendría la tarea de acudir en auxilio de las tropas regulares defensoras del puerto de Veracruz al conocer la noticia del desembarco enemigo, aunque su misión más importante consistía en estorbar el paso del mismo hacia el interior del reino en caso de que éste lograra hacerse con el castillo de San Juan de Ulúa y tomar la ciudad.⁴

⁴ Las principales tareas de este ejército, así como las medidas que debían implementarse para proteger al puerto considerado como la “llave de entrada” a la Nueva España, estaban contempladas en el Plan de Defensa para Veracruz, elaborado en 1775 tras arduos y concienzudos estudios sobre las condiciones geográficas, climáticas, sociales y, claro está, sobre las posibilidades defensivas del puerto. Palacio, Juan Fernando *et al.*, *Plan de defensa del Reino de la Nueva España por las costas colaterales a Veracruz comprendidas entre Alvarado y Zempoala*, 1775, Archivo del Servicio Histórico Militar de Madrid, caja 101. Juan Ortiz Escamilla y Antonio García de León han profundizado en la atención que los reformadores militares del gobierno Borbón pusieron sobre el puerto de Veracruz, como una de las plazas más importantes a defender en América. Ortiz Escamilla, Juan, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, Xalapa, Ver., México, Universidad Veracruzana, 2010, 290 p.; García de León, Antonio, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Veracruzana-Secretaría de Educación del Estado de Vera-

Cabe decir que los principales poderes económicos y políticos de Veracruz, representados por el Ayuntamiento y el Consulado de Comerciantes, estuvieron siempre en contra de esta estrategia y protagonizaron encendidas protestas en contra del virrey, quien defendía a capa y espada sus disposiciones defensivas. La razón del rechazo a la estrategia era sencilla; ésta se basaba en la premisa de que, dadas las pésimas condiciones defensivas del puerto, lo más prudente era concentrar la resistencia directamente en la fortaleza de San Juan de Ulúa, y no pretender la defensa directa de la ciudad.⁵

Pero los comerciantes del Consulado de Veracruz, como los de México, tenían muchas más razones que los desacuerdos defensivos para estar en contra del virrey, las cuales han sido profundamente analizadas por Guillermina del Valle Pavón.⁶ A estas de por sí hondas diferencias se aunaba una muy poderosa: la defensa a ultranza que hizo Iturrigaray de la junta de gobierno autónomo en la que los americanos tendrían más participación. Pero otra razón de peso, que tenía que ver justamente con las tropas acantonadas, parece haber sido la gota que derramó el vaso, por lo menos en el discurso, para tomar la decisión de apoyar la destitución del virrey llevada a cabo, como es sabido, a instancias de un grupo de peninsulares comandados por el comerciante Gabriel de Yermo la noche del 15 de septiembre de 1808.

cruz, 2011, 985 p. Personalmente, dediqué mi tesis doctoral a analizar los acantonamientos periódicos de milicias provinciales americanas como parte de esta estrategia defensiva, entre 1797 y 1810, Rivas de la Chica, Adriana Fernanda, *El cantón de Xalapa: milicia y política defensiva en Veracruz 1797-1810*, tesis presentada para optar por el grado de doctora en Historia, México, UNAM, Programa de Doctorado en Historia, 2021, 403 p.

⁵ El contemplar la “no defensa” de la ciudad de Veracruz no era una ocurrencia del virrey, sino una medida contemplada en el Plan de defensa de 1775, el cual tomaba en consideración no sólo las pésimas condiciones defensivas de la plaza, sino la imposibilidad de ubicar en ella un contingente de tropas capaz de hacerle frente al enemigo. Las milicias costeras, integradas por los cuerpos de pardos y morenos adaptados al mortífero clima del puerto, no podían actuar más allá de sus cabeceras, puesto que constituían la principal fuerza productiva agrícola de la región. Esa era la razón de que el ejército de operaciones se compusiera en su mayoría de cuerpos de milicias disciplinadas provenientes del interior del virreinato. Sin embargo, tampoco era posible colocar a estos hombres directamente en el puerto, puesto que no serían capaces de resistir las inclemencias del clima. Por esa situación era que se les concentraba en villas con un temperamento menos dañino, como Orizaba, Córdoba y Xalapa, aunque ello implicara que no pudieran llegar de inmediato a estorbar el paso del enemigo. *Plan de defensa para el Reino de la Nueva España ...*, cit.

⁶ Valle Pavón, Guillermina del, *Finanzas piasos y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2012, 262 p.; “Mercaderes agraviados. El derrocamiento del virrey José de Iturrigaray en 1808”, Serrano, José Antonio y Jáuregui, Luis (eds.), *La Corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en las independencias iberoamericanas*, pp. 87-104.

Tanto entre los comerciantes del puerto como entre los de la ciudad de México permeaba una profunda desconfianza hacia las tropas acantonadas, desconfianza que se había expresado desde mucho antes, mediante constantes llamadas de atención hacia unas tropas que, como lo expresaba Antonio Rodríguez Campomanes en su representación, “tras el disfraz de el inglés”, podrían convertirse en un potencial peligro para el orden establecido en la Nueva España.⁷

La existencia de estas tropas y el temor de que en un momento dado actuaran en favor del virrey, fue sin duda uno de los factores determinantes para retirar del mando al desafortunado Iturrigaray. Quienes tomaron la decisión argumentaban que estaba listo para usar de esas fuerzas para independizar a Nueva España y proclamarse como rey. Pero de que tuviera la intención, a que de hecho pudiera hacerlo, había un trecho muy largo.

Aparentemente, el virrey no se encontraba del todo distraído de las acciones que se planeaban en su contra. Carlos María de Bustamante y fray Servando Teresa de Mier han afirmado que recibió diversos avisos de que se planeaba prenderlo o incluso asesinarlo.⁸ Aparentemente, ésa fue la razón

⁷ Representación de Juan Antonio Rodríguez Campomanes al príncipe de Asturias..., *cit.* Estos temores no eran nuevos. Desde que la Corona española emprendió las llamadas “Reformas borbónicas”, dentro de las cuales la militar tendría un peso determinante, el papel de las milicias americanas como base de las fuerzas que habrían de defender los territorios hispanoamericanos levantó no pocas críticas, e incluso encarnizados debates entre los funcionarios encargados de dar estructura a estos cuerpos. Sin embargo, la reforma militar descansaba en gran parte justamente en esa premisa y en que aquellos americanos serían precisamente comandados por miembros de las élites locales que ayudarían a inculcar los valores propios del militar ilustrado, así como el amor y el honor por el servicio al rey. Interesantes y renovados análisis en este sentido pueden encontrarse en Marchena Fernández, Juan (coord.), *El ejército de América antes de la Independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, 588 p.; Ruiz Ibáñez, José Javier (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2009, 546 p.; Ortiz Escamilla, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos; Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán; Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 2005, 474 p; Kuethe, Allan y Marchena, Juan (eds.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005, 282 p.

⁸ Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana de 1810*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, v. I, 442 p. (edición facsimilar de la segunda corregida y aumentada por el mismo autor, México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843; Mier, Servando Teresa de, *op. cit.*; Rivas de la Chica, Adriana, *Milicianos conspiradores 1808-1810. Cultura política y sociedad en Nueva España al final de la época colonial*, tesis para optar por el grado de maestra en Historia, México, UNAM, Programa de

por la que mandó llamar del cantón a la ciudad de México, al Regimiento Provincial de Infantería de Celaya, probablemente con la finalidad de tener a la mano fuerzas leales que pudieran defenderlo en caso necesario. Lucas Alamán, de hecho, atribuye a este llamado el que se aceleraran las acciones en su contra, por el temor de que el regimiento en efecto llegara en su apoyo, puesto que su coronel era Ignacio Obregón, un “intimo amigo” del virrey.⁹ Si bien hasta el momento no he podido comprobar este llamado, el que sí he podido corroborar fue el que hizo Iturrigaray, apenas unos días antes de ser destituido, a Félix María Calleja, a quien pedía dirigirse de inmediato a la ciudad de México. Aquel llamado, sin embargo, fue cancelado por el mismo virrey apenas un día antes de que Yermo y compañía actuaran en su contra.

Conviene detenernos aquí para algunas necesarias reflexiones. Anthony McFarlane y Christon Archer han llamado la atención en el sentido del apoyo que efectivamente las tropas acantonadas pudieran haber proporcionado al virrey Iturrigaray para defenderlo a él y a la proyectada junta de gobierno o, más aún, para independizar a Nueva España, como lo señalaron sus detractores. Aun cuando la mayoría de las milicias acantonadas en las inmediaciones de Veracruz estaban compuestas por americanos, no parecía existir un vínculo de lealtad lo suficientemente fuerte hacia el virrey como para actuar en consecuencia. Una posible explicación radica en que Iturrigaray no supo construir un círculo de apoyo sólido entre estas fuerzas como para ser soportado por ellas en un momento dado. Por otro lado, por mucho que estas tropas pudieran serle leales, se encontraban demasiado lejos de la ciudad de México como para poder evitar alguna acción en su contra; por eso la supuesta llamada al regimiento provincial de Celaya para acudir en su auxilio.¹⁰

Para responder a estos cuestionamientos habría que reflexionar sobre dos puntos importantes. El primero de ellos tiene que ver con la diferencia en la postura asumida ante los acontecimientos políticos del momento entre los mandos veteranos y milicianos del cantón. El segundo punto tiene que

Maestría y Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, 240 p.

⁹ Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 4a. ed., México, Jus, 1942, v. I, p. 153.

¹⁰ Archer, Christon, “México en 1810: el fin del principio, el principio del fin”, en Mayer, Alicia (coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007; McFarlane, Anthony, “Los ejércitos coloniales y la crisis del Imperio español, 1808-1810”, *Historia Mexicana 1808: una coyuntura germinal*, v. LVIII, núm. 1, julio-septiembre 2008, El Colegio de México, pp. 229-285.

ver con saber hasta qué punto podría haberse creado un sentido de identidad americana dentro de las tropas concentradas como para concebir acciones conjuntas en defensa de un proyecto político en específico.

Para intentar dar respuesta a ambas cuestiones, vale la pena comenzar haciendo una importante aclaración en cuanto a la duración del llamado “cantón de Xalapa”. Si bien aquel que ha pesado con más fuerza en la historiografía fue el organizado por José de Iturrigaray, que reunió a la gran mayoría de las milicias provinciales del reino y abarcó aproximadamente de 1805 hasta 1808, lo cierto es que dicha concentración formó parte de una estrategia defensiva con una duración más amplia.

La política de acantonamientos de milicias provinciales en las inmediaciones de Veracruz surgió a partir del *Plan de defensa para Veracruz* elaborado, como ya se mencionó, en 1775. Sin embargo, fue a partir de 1797, tras la guerra entre España y la Convención francesa y en el contexto de una guerra naval contra Gran Bretaña, cuando las concentraciones milicianas se volvieron casi permanentes. En febrero de ese año, el virrey marqués de Branciforte concentró en las villas de Orizaba, Córdoba y Xalapa, un ejército de operaciones compuesto de aproximadamente 6,000 hombres, incluyendo milicias provinciales, cuerpos regulares y milicias de pardos y morenos. A partir de aquel acuartelamiento, prácticamente nunca dejó de haber milicias acantonadas en las villas aledañas al puerto, sobre todo en las temporadas consideradas más factibles para sufrir una invasión.

Entre el acantonamiento de 6,000 hombres organizado por Branciforte y aquel de Iturrigaray, que contó con más del doble de efectivos, pasaron diez años en los que, a pesar de no enfrentar al esperado invasor, los cuerpos de milicia concentrados pasaron un interesante proceso de organización y adiestramiento, que debe hacernos pensar dos veces antes de considerarlos como cuerpos de “ornato”.¹¹ Sin embargo, también es cierto que en esos

¹¹ Hasta el momento he logrado reunir la información proporcionada por las hojas de servicio de los regimientos de infantería provincial de Puebla, Tres Villas, Tlaxcala, Toluca, México, Valladolid, así como de los regimientos provinciales de dragones de Pátzcuaro de Michoacán y de la Reina de San Miguel el Grande. En estos documentos, cuya temporalidad oscila entre 1798 y 1808, se deja ver la constante participación de los oficiales de estos cuerpos en la defensa de Veracruz, ya fuera como parte de los acantonamientos periódicos llevados a cabo entre 1797 y 1810 en las villas de Orizaba, Córdoba y Xalapa, ya como refuerzo a los cuerpos regulares asentados directamente en el puerto. Rivas de la Chica, Adriana, “El cantón de Xalapa...”, pp. 202-243. Un ejemplo de los ejercicios y simulacros llevados a cabo durante la concentración de tropas ordenada por José de Iturrigaray puede consultarse en el “Diario militar del ejército acampado en el Llano del Encero. Formado por el capitán Cristóbal Domínguez, Académico de Honor por S. M. de la Real Academia de San Carlos de N.E. y Ayudante Mayor del Regimiento Provincial de Valladolid”, *Suplemento a la Gaceta de México*, 23 de diciembre de 1806, pp. 853-860; Ortiz Escamilla, Juan, “Defensa militar y

diez años en los que se esperó a un enemigo fantasma, se vivieron condiciones que sin duda determinaron la manera de pensar y actuar de muchos de aquellos individuos en momentos tan definitorios como 1808.

Primero, habría que considerar las circunstancias bajo las que estos hombres se encontraban concentrados. Bien puede imaginarse la situación de unos hombres completamente inadaptados al clima de la costa y, por supuesto, al “maligno temperamento” de Veracruz, de ahí la imposibilidad de enviarlos a servir directamente al puerto.¹² A estas condiciones, debe sumarse el constante roce surgido, al paso de meses y años de convivencia, entre mandos y tropa. Estas situaciones, hasta cierto punto usuales en un acuartelamiento, pueden convertirse en catalizadores de ciertas acciones en momentos tan politizados como aquel vivido en Nueva España en 1808, y específicamente en villas como Xalapa, donde la información sobre lo que ocurría en la metrópoli fluía de manera inevitable, y muchas veces no por las vías más formales que digamos.

Para 1808, aun antes de conocerse las noticias sobre las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII, la situación dentro del ejército de operaciones de Iturrigaray era ya muy complicada debido a los constantes conflictos entre oficialía veterana y miliciana, así como entre éstas y la tropa.¹³ Esta tirante situación no hizo sino agravarse a partir del conocimiento sobre lo ocurrido en la metrópoli. A las fricciones ya existentes se agregaba el de la desconfianza imperante, por lo menos entre la oficialía miliciana criolla, en cuanto a que los altos mandos peninsulares del cantón no sólo les ocultaban información sobre lo que ocurría en la Península y en la capital del virreinato, sino que, incluso, planeaban y acordaban acciones a sus espaldas, la más importante de ellas, la destitución de Iturrigaray.

Han sido pocas las referencias que he podido localizar de los milicianos que posteriormente participaron en las conspiraciones ocurridas en Valla-

despotismo ilustrado. El acantonamiento de tropas en Veracruz, 1797”, en Jáuregui, Luis y Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación. Actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998, 492 pp. 127-142.

¹² Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra...*, p. 100; Rivas de la Chica, Adriana, *El cantón de Xalapa...*, pp. 163-201.

¹³ Si la desertión de la tropa estaba a la orden del día, la carencia del mínimo de oficiales suficientes para manejar los regimientos acantonados era francamente preocupante. En este sentido, podía percibirse un creciente descontento entre los altos mandos del cantón, tanto por la situación vivida como por las decisiones de Iturrigaray que, ante la ausencia de una oficialía preparada, daba oportunidades de ascenso a miembros de la suboficialía, que distaban mucho de contar con la confianza de los comandantes.

dolid, San Miguel el Grande, Querétaro y Dolores entre 1809 y 1810, sobre lo ocurrido a Iturrigaray. Quizá el documento que más información proporciona al respecto es el juicio seguido en contra del capitán del Regimiento Provincial de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande: Ignacio Allende y Unzaga.¹⁴

De acuerdo con su declaración, era evidente cómo durante los días de correo, los comandantes peninsulares del cantón formaban “corrillos” y deliberadamente ocultaban información a oficiales y tropa americana sobre la situación real que se vivía en la Península. Ésta fluía, sin embargo, en espacios públicos, como los billares y las pulquerías, donde los milicianos se enteraban de cuanto rumor (o verdad) corría sobre los principales hechos políticos que afectaban a la Nueva España.¹⁵ Sobre el posible involucramiento de los altos mandos del cantón en la destitución del Iturrigaray, Allende habría “oído decir” que algunos comisionados de los consulados comerciales de México y Veracruz se habían acercado a los comandantes del cantón con el objetivo de ganarlos para su causa. Estos emisarios, sin embargo, no se habrían acercado a los jefes americanos del cantón, según lo supo el mismo Allende por boca de Narciso María Loreto de la Canal, coronel miliciano del Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande, quien, junto con otros jefes americanos, no habría sido convocado por aquellos enviados del comercio.¹⁶

No es difícil constatar que, si acaso no apoyaron activamente, los altos mandos del cantón definitivamente sí consintieron la captura y salida de Iturrigaray hacia España. El virrey que la Real Audiencia puso en lugar del destituido fue el mariscal de campo Pedro Garibay, comandante de uno de los regimientos de línea acantonados, y el encargado de dar el parabién al nuevo funcionario fue nada menos que quien por años se había desem-

¹⁴ Rivas de la Chica, Adriana, *Milicianos conspiradores 1808-1810...*, cit.; “Causa instruida contra el generalísimo don Ignacio de Allende”, en García, Genaro, *Documentos históricos mexicanos*, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985; v. I; Michelena, José Mariano, “Verdadero origen de la revolución de 1809 en el departamento de Valladolid de Michoacán”, en Bustamante, Carlos María de, *op.cit.*

¹⁵ Un estudio sobre el factor del rumor aplicado a la conspiración de Valladolid de 1809 puede consultarle en Guzmán Pérez, Moisés, “Valladolid en 1809: rumor y conspiración política”, en Guzmán Pérez, Moisés y Sánchez Díaz, Gerardo, *La conspiración de Valladolid de 1809: cultura política, actores y escenarios*, Morelia, Michoacán de Ocampo, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.

¹⁶ “Causa instruida contra el generalísimo don Ignacio Allende...”, cit., Rivas de la Chica, Adriana, *Ignacio Allende: una biografía*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, 274 p.

peñado como cuartel maestro del ejército de operaciones estacionado en las inmediaciones de Veracruz: Miguel Constanzó.¹⁷

Que tanto los autores del golpe contra Iturrigaray, como los más altos mandos del cantón temían las acciones que pudieran tomar las tropas acantonadas en contra del régimen establecido lo demuestran varios hechos. El primero y más evidente fue que, aun cuando las fuerzas napoleónicas se adueñaban poco a poco del territorio peninsular y crecía la amenaza de que pudieran tomar las principales plazas americanas, la primera medida de Pedro Garibay como virrey fue disolver el ejército de operaciones y devolver a la mayoría de regimientos milicianos a sus provincias de origen. Esta acción fue severamente criticada tanto por los defensores de Iturrigaray, como lo fueron en un primer momento Bustamante y Mier, como por aquellos que vieron cumplirse esa orden preguntándose el porqué de tal decisión cuando más necesitaba la Nueva España una fuerza americana lista para enfrentar cualquier connato de invasión.¹⁸

La segunda cuestión sería la falta de acción del principal contingente armado con el que el virreinato contaba en aquel momento, al ver tomada por asalto y de manera arbitraria e ilegal a la figura que representaba nada menos que a la figura del rey en Nueva España. Mier subraya en este sentido que si los comandantes del cantón no estaban coludidos con quienes planearon la destitución de Iturrigaray, debieron entonces tomar acción inmediata en contra de los perpetradores del golpe y defender la figura del virrey, sobre todo cuando éste fue conducido a Veracruz.¹⁹

La tercera cuestión, también muy evidente, fue el reacomodo de mandos militares en el puerto casi al momento mismo que el nuevo virrey entró en funciones. Valga decir que una de las primeras acciones de Garibay fue devolver el mando político y militar de Veracruz a García Dávila, personaje que había sido relegado de aquel cargo por el virrey Iturrigaray y nombrado, en cambio, segundo al mando de las fuerzas acantonadas.

Con este tipo de medidas quedó claro que aquellos que decidieron separar del mando al virrey planearon sus acciones de manera por demás exitosa, puesto que lograron actuar por sorpresa. Sin embargo, quizá no

¹⁷ De acuerdo con McFarlane, era evidente el apoyo que los comandantes del cantón darían a los detractores de Iturrigaray, siendo que las decisiones de carácter político y militar que éste tomaba ponían en serio predicamento su situación privilegiada en el *statu quo* que imperaba hasta el momento. McFarlane, Anthony, *op. cit.*

¹⁸ Michelena, Mariano, *op.cit.*

¹⁹ Mier, Servando Teresa de, *op. cit.*, pp. 187-202. Mier plantea que si, como lo informó la Audiencia tras la destitución del virrey, su derrocamiento había ocurrido por un amotinamiento del pueblo, “la fuerza armada estaba en el deber de reducirlo a la sumisión y el orden, y proteger al gobierno”, Rivas de la Chica, Adriana, *Milicianos conspiradores, cit.*, p. 80.

presupuestaron que, al tomar una acción como la que emprendieron en busca de no modificar el *statu quo* social y político que reinaba en el virreinato, de hecho, como lo ha subrayado Virginia Guedea, provocaron la acción contraria.²⁰

Sería un error afirmar que tras los hechos cometidos aquellos milicianos americanos del cantón, ofendidos por el trato al virrey al que debían obediencia, y principalmente por la frustración de aquella junta que abría un nuevo horizonte de acción política, decidieron de buenas a primeras tomar las armas en defensa de este objetivo, o incluso, aquellos más radicales, de la independencia misma. Lo cierto es que pocos fueron los regimientos milicianos completos que siguieron a la insurgencia en los primeros pasos. Empero, también es cierto que en las conspiraciones que tuvieron lugar en las villas de Valladolid, San Miguel y Dolores, así como en la ciudad de Querétaro, la participación de oficiales de milicia acantonados fue protagonista y definitiva.²¹

III. VALLADOLID, SAN MIGUEL Y QUERÉTARO. SOBRE EL LIDERAZGO MILICIANO Y EL PLAN ¿COMÚN? DE LAS CONSPIRACIONES

Por años se ha intentado establecer entre estas conspiraciones un hilo conductor o un vínculo formal, tanto por el hecho de estar encabezadas por

²⁰ Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno, los Guadalupe de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, p. 20. Guedea subraya el hecho de que las acciones tomadas en contra de Iturrigaray hicieron tomar conciencia a los defensores de la junta de gobierno en cuanto a la imposibilidad de alcanzar objetivos políticos por las vías legales, así como de la posibilidad de alcanzar el éxito si se seguía el camino “del secreto y la conjura”.

²¹ Refiriéndose específicamente a la conspiración de Valladolid, Moisés Guzmán ha subrayado el hecho de que, a pesar de que en ella participaban personajes de distintos sectores sociales, el liderazgo descansaba sobre José Mariano Michelena, alférez del Regimiento de línea de la Corona, y José María García Obeso, capitán del Regimiento Provincial de Infantería de Valladolid. Sobre Michelena es importante aclarar que si bien inició su carrera como alférez del Regimiento Provincial de Dragones de Pátzcuaro, posteriormente ingresó al Regimiento de línea de la Corona. Guzmán Pérez, Moisés, *op. cit.*, pp. 124-127; Juárez Nieto, Carlos, “El perfil social de un conspirador en el Antiguo Régimen: José Mariano Michelena y la conspiración política de Valladolid de Michoacán, 1809”, en Guzmán Pérez, Moisés y Sánchez Díaz, Gerardo, *op. cit.*, pp. 147-173. Ignacio Allende, capitán del Regimiento de Dragones de la Reina, fue el motor de la conspiración de San Miguel el Grande, acompañado por los también oficiales de Dragones Juan de Aldama y Mariano Abasolo, entre otros. Era Allende, igualmente, el principal vínculo entre las juntas celebradas en San Miguel y aquellas que tenían lugar en Querétaro. Rivas de la Chica, Adriana Fernanda, *Ignacio Allende: una biografía*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, 274 p.

oficiales de milicia que pertenecieron al cantón de Xalapa, como porque compartían (por lo menos aparentemente) el objetivo de formar una junta de gobierno a semejanza de aquella propuesta al virrey Iturrigaray por el ayuntamiento de la ciudad de México en 1808.

Declaraciones como la del mismo Michelena han abonado a esta percepción, dado que él mismo llegó a afirmar que tanto Ignacio Allende como Mariano Abasolo formaban parte activa de la conspiración de Valladolid. Lo cierto es que no ha podido encontrarse un vínculo formal entre ellas, pero tampoco en cuanto a los objetivos políticos y sociales que en aquellas juntas se trabajaban.

Como lo ha demostrado Carlos Herrejón, una lectura más cuidadosa de las juntas propuestas en las conspiraciones de Valladolid, San Miguel y Querétaro, nos hará ver la existencia de sensibles diferencias entre ellas en cuanto a su composición, cuerpos y sectores sociales representados, como para pensar seriamente en que no existía consenso en cuanto al proyecto político a seguir. Pero hay diferencias aún más graves, que es importante considerar, como el hecho de que dentro de cada una de estas conjuras se hablaba de otros proyectos más radicales que aquellos defendidos por los milicianos conspiradores de Valladolid y San Miguel, y que involucraban transformaciones sociales y agrarias de gran calado, que difícilmente tendrían en mente estos oficiales de milicia.²²

No existía un proyecto en común, por lo menos no uno que contara con el consenso de los participantes de estas juntas. Pero en el caso que ahora nos atañe, el de la participación protagonista de los oficiales de milicia ex acantonados dentro de estas conjuras, considero que el énfasis no debe ponerse sobre el hecho de que Michelena, García Obeso, Allende, Aldama, Abasolo, Joaquín Arias, etcétera, estuvieran, de hecho, implicados formalmente en una gran red de conspiraciones. Lo importante es que tanto estos

²² Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo: maestro, párroco e insurgente*, México, Clío, 2013, p. 282. A decir de Herrejón, el proyecto de junta defendido por Allende, que, dicho sea de paso, le fue dado a conocer por el capitán del Regimiento de Infantería Provincial de Celaya, Joaquín Arias, tenía un carácter bastante moderado, cercano a los planteamientos de Francisco Azcárate y Jacobo de Villaurrutia, el cual contemplaba una representación de carácter corporativo. Los conspiradores de Valladolid, por otro lado, contemplaban la representación de los pueblos, e incluso la participación de los indios. Estas propuestas, a su vez, resultaban completamente opuestas a aquella adjudicada a Epígenio González, la cual tenía un carácter social y agrario, y proponía incluso la expulsión de españoles. Un acercamiento a la relación entre los pueblos de indios y los sectores criollos vallisoletanos es el de Terán, Martha, “1809. Las relaciones entre los indios y los criollos de la ciudad de Valladolid de Michoacán, en el intento de formar una junta soberana de la provincia”, *Historias*, México, núm. 68, septiembre-diciembre 2007, pp. 33-51.

proyectos, como la información que obtenían acerca de la inevitable ruina de España (misma que todos, sin excepción, argumentaban como justificación para idear un movimiento que contemplara el uso de las armas), circulaban en los espacios que compartieron dentro del cantón. Estas conversaciones, de carácter informal y muchas veces más cercanas al rumor que a la noticia, aunadas a la experiencia compartida que implicó el presenciar la destitución de Iturrigaray, y con ella, la frustración de la junta de gobierno que prometía una más significativa participación americana en las decisiones de gobierno, sin duda determinaron la decisión de estos individuos para actuar, haciendo uso de aquellas herramientas utilizadas primero por quienes defendían el orden existente.

IV. CONCLUSIONES

Para terminar, valdría la pena preguntarse ¿tenían estos milicianos, como tanto lo tenían los autores del plan contra Iturrigaray, la posibilidad real de hacer uso de los cuerpos de milicia provincial en un movimiento a gran escala de carácter militar? A toro pasado sabemos que, luego de la manera abrupta en que inició el movimiento insurgente, se unieron el regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel, fiel a Allende, el de Infantería de Valladolid y parte de los de Guanajuato y Celaya. Sin embargo, es difícil dilucidar hasta qué punto los milicianos líderes de las conspiraciones efectivamente tenían apalabrado el apoyo de estas fuerzas. Ninguna de las causas seguidas contra ellos nos proporciona la suficiente información como para pensar que estos apoyos estaban del todo asegurados, y más bien parece que los conspiradores confiaban en que podían contar con este soporte, sobre todo por la influencia que pudieran ejercer sobre sus efectivos.

Quizá, sin embargo, no era tan determinante el contar de hecho con estos apoyos, como el temor que tenían las autoridades de que efectivamente pudieran hacer uso de ellos. Cuando los líderes de la conspiración de Valladolid fueron aprehendidos en enero de 1809, las autoridades constantemente pedían el cambio de guardias, así como asegurarse de que éstas se integraran de preferencia por elementos veteranos o milicianos cuya fidelidad estuviera fuera de toda duda. Lo anterior, porque se sabía que en las juntas se había acordado liberar a cualquiera que fuera apresado. Esa parece haber sido una de las razones por las que el arzobispo virrey Francisco Xavier Lizana decidiera no ejercer castigos demasiado severos contra ellos. Temía, sin duda, el desatar un movimiento armado que no pudiera controlar, así como recelaba también de un atentado en su contra, como ya se rumora-

ba, en el cual, dicho sea de paso, estarían involucrados también antiguos mandos del cantón.²³ Las autoridades del reino temían también que los milicianos vallisoletanos no estuvieran solos, y sin duda tenían información sobre otros oficiales que, relacionados o no, con la conjura de Valladolid, comenzaban a emprender otras acciones.

V. FUENTES CONSULTADAS

1. *Documentos*

“Causa instruida contra el generalísimo don Ignacio de Allende”, en GARCÍA, Genaro, *Documentos históricos mexicanos*, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, v. I.

“Diario militar del ejército acampado en el Llano del Encero. Formado por el capitán Cristóbal Domínguez, Académico de Honor por S.M. de la Real Academia de San Carlos de N.E. y Ayudante Mayor del Regimiento Provincial de Valladolid”, suplemento a la *Gaceta de México*, 23 de diciembre de 1806.

MICHELENA, José Mariano, “Verdadero origen de la revolución de 1809 en el departamento de Valladolid de Michoacán”, en BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro Histórico de la revolución mexicana de 1810*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, v. (edición facsimilar de la segunda corregida y aumentada por el mismo autor, México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843.

PALACIO, Juan Fernando *et al.*, *Plan de defensa del Reino de la Nueva España por las costas colaterales a Veracruz comprendidas entre Alvarado y Zempoala*, 1775, Archivo del Servicio Histórico Militar de Madrid, caja 101.

Representación de Juan Antonio Rodríguez Campomanes al príncipe de Asturias, Fernando de Borbón, San Juan Bautista Jiquipilco, 2 de enero de 1808. Archivo Histórico Nacional, *Estado*, leg. 57, *Junta Central, América, México 1808-1810*.

²³ Mejía Chávez, Carlos Gustavo, *La actividad político-religiosa del Tribunal del Santo Oficio de México en dos años críticos (junio 1808-septiembre 1810)*, tesis para obtener la licenciatura en Historia, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2012. La mención hace referencia al coronel del Regimiento de Infantería Provincial de Puebla, Joaquín Gutiérrez de los Ríos, quien, a decir de doña María Ignacia Rodríguez de Velasco, la “guera” Rodríguez, habría dejado ver la posibilidad de administrar veneno al arzobispo virrey.

2. Bibliografía

- ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 4a. ed., México, Jus, 1942, v. I.
- ARCHER, Christon, “México en 1810: el fin del principio, el principio del fin”, en MAYER, Alicia (coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.
- ÁVILA, Alfredo, “Cuestión política: los debates en torno del gobierno de la Nueva España durante el proceso de Independencia”, *Historia Mexicana*, v. 59, núm. 1, julio-septiembre de 2009.
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, v. I, 442 p. (edición facsimilar de la segunda corregida y aumentada por el mismo autor, México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843).
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Veracruzana-Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, 2011.
- GUEDEA, Virginia, *En busca de un gobierno alterno, los Guadalupes de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992.
- GUZMÁN PÉREZ, Moisés, “Valladolid en 1809: rumor y conspiración política”, en GUZMÁN PÉREZ, Moisés y SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *La conspiración de Valladolid de 1809: cultura política, actores y escenarios*, Morelia, Michoacán de Ocampo, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.
- HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Hidalgo: maestro, párroco e insurgente*, México, Clío, 2013.
- JUÁREZ NIETO, Carlos, “El perfil social de un conspirador en el Antiguo Régimen: José Mariano Michelena y la conspiración política de Valladolid de Michoacán, 1809”, en GUZMÁN PÉREZ, Moisés y SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *La conspiración de Valladolid de 1809: cultura política, actores y escenarios*, Morelia, Michoacán de Ocampo, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.

- KUETHE, Allan y MARCHENA, Juan (eds.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (coord.), *El ejército de América antes de la Independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005.
- MCFARLANE, Anthony, “Los ejércitos coloniales y la crisis del Imperio español, 1808-1810”, *Historia Mexicana 1808: una coyuntura germinal*, El Colegio de México, v. LVIII, núm. 1, julio-septiembre de 2008.
- MEJÍA CHÁVEZ, Carlos Gustavo, *La actividad político-religiosa del Tribunal del Santo Oficio de México en dos años críticos (junio 1808-septiembre 1810)*, tesis para obtener la licenciatura en Historia, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2012.
- MIER, Servando Teresa de, *Historia de la Revolución de la Nueva España, antiguamente llamada Anáhuac, o verdadero origen y causa de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Cultural Helénico, 1986, v. I (edición facsimilar de la de Londres, Imprenta de Guillermo Glindon, calle de Rupert, 1813).
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 2010.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos; Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán; Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 2005.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “Defensa militar y despotismo ilustrado. El acantonamiento de tropas en Veracruz, 1797” en, JÁUREGUI, Luis y SERRANO ORTEGA, José Antonio (coords.), *Historia y nación. Actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1998.
- RIVAS DE LA CHICA, Adriana Fernanda, *El cantón de Xalapa: milicia y política defensiva en Veracruz 1797-1810*, tesis presentada para optar por el grado de doctora en Historia, México, UNAM, Programa de Doctorado en Historia, 2021.
- RIVAS DE LA CHICA, Adriana Fernanda, *Milicianos conspiradores 1808-1810. Cultura política y sociedad en Nueva España al final de la época colonial*, tesis para optar por el grado de maestra en Historia, México, UNAM, Programa de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.

- RIVAS DE LA CHICA, Adriana Fernanda, *Ignacio Allende: una biografía*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica-Red Columnaria, 2009.
- TERÁN, Martha, “1809. Las relaciones entre los indios y los criollos de la ciudad de Valladolid de Michoacán, en el intento de formar una junta soberana de la provincia”, *Historias*, México, núm. 68, septiembre-diciembre 2007.
- VALLE PAVÓN, Guillermina del, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercados de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2012.
- VILLORO, Luis, *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, 2a. ed., México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2002.
- ZÁRATE, Óscar, *Un gobierno precario. Relaciones de poder e incertidumbre de la legitimidad política en Nueva España, 1808-1809*, tesis para obtener el título de licenciado en Historia, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2010.